

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** ZONA SUR- ELOY ALFARO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 28.09.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001259**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

| CENTRO GESTOR   | PROYECTO                       | FONDO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                        | AUMENTO          | REDUCCIÓN         |
|---|--------------------------------|-------|---------|------------------------------------|------------------|-------------------|
| ZS03F030 -<br>Administración Zonal<br>Eloy Alfaro (Sur) | PRESUPUESTOS<br>PARTICIPATIVOS | 001   | 750105  | Transporte y Vías                  |                  | 44.149,33-        |
| ZS03F030 -<br>Administración Zonal<br>Eloy Alfaro (Sur) | PRESUPUESTOS<br>PARTICIPATIVOS | 001   | 750104  | Urbanización y<br>Embelllecimiento | 44.149,33        |                   |
| <b>TOTAL</b>  |                                |       |         |                                    | <b>44.149,33</b> | <b>44.149,33-</b> |

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** Traspaso de Crédito SGCTYPC-AZEA-INF-2021-009**EXPEDIENTE No** 0400000543

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

|                                     | ELABORADO  | REVISADO   | AUTORIZADO  |
|-------------------------------------|--|--|---|
|                                     | <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>MARIO FERNANDO<br/>FABARA PACHECO</b> | <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>MARIO FERNANDO<br/>FABARA PACHECO</b> | <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>FERNANDA<br/>MARGARITA AYALA<br/>NOBOA</b> |
| <b>FUNCIONARIO<br/>RESPONSABLE:</b> | MARIO FABARA   | MARIO FABARA   | FERNANDA AYALA  |
| <b>FECHA:</b>                       | 28.09.2021   | 28.09.2021   | 28.09.2021  |



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0151-O**

**Quito, 07 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión solicitados por la AZEA

Señorita Abogada  
Lessly Michelle Espinosa Mogrovejo  
**Administradora Zonal Eloy Alfaro**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.

En atención a lo solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1536-O, de fecha 17 de agosto y oficio de alcance No. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1858-O, de fecha 02 de septiembre 2021, suscritos por Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión solicitados por la AZEA y toda vez que se han realizado los ajustes solicitados, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-139, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SS-AZEA-INF-2021-009.
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS-AZEA-INF-2021-009.
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe técnico de aprobación ente rector No. SGCTYPC-CAF-INF-FAV-041-2021.



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0151-O**

**Quito, 07 de septiembre de 2021**

- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-139.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez

**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2021-1536-O

Anexos:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1888-O.pdf
- 
- 1.\_informe\_tecnico\_de\_solicitud\_para\_traspasos\_de\_creditos\_sgctypc-azea-inf-2021-009\_firmado.pdf
- 2.\_matriz\_de\_afectación\_traspasos\_de\_crédito\_sgctypc-azea-inf-2021-009\_firmada.pdf
- 3.\_informe\_tecnico\_justificativo\_traspaso\_de\_credito\_sgctypc-azea-inf-2021-009\_firmado.pdf
- 4.\_informe\_financiero\_de\_traspaso\_presupuestario\_no\_sgctypc-azea-inf-2021-009\_firmado.pdf
- 5.\_solicitud\_de\_traspaso\_y\_sustentos\_unidad\_requirente\_sgctypc-azea-inf-2021-009.pdf
- 7.\_matriz\_de\_afectación\_traspasos\_de\_crédito\_sgctypc-azea-inf-2021-009.xlsx
- Eloy Alfaro al 17 de Agosto de 2021.XLSX
- GADDMQ-SGCTYPC-DMGT-2021-0211-M.pdf
- Informe No. 41-Financiero para traspaso -Eloy Alfaro\_signed-signed.pdf
- 
- informe\_tecnico\_planificacion\_041\_-\_traspasos\_2021\_administración\_ely\_alfaro\_17-08-21-signed.pdf
- Informe para traspaso No. 41 - ELOY ALFARO- SGCTYPC-signed\_signed.pdf.zip
- ALCANCE
- 2.\_matriz\_de\_afectación\_traspasos\_de\_crédito\_sgctypc-azea-inf-2021-009\_firmada.pdf
- ALCANCE
- 3.\_informe\_tecnico\_justificativo\_traspaso\_de\_credito\_sgctypc-azea-inf-2021-009\_firmado\_2.pdf
- ALCANCE
- 4.\_informe\_financiero\_de\_traspaso\_presupuestario\_no\_sgctypc-azea-inf-2021-009\_firmado.pdf
- ALCANCE



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0151-O**

**Quito, 07 de septiembre de 2021**

- 5.\_solicitud\_de\_traspaso\_y\_sustentos\_unidad\_requirente\_sgctypc-azea-inf-2021-009.pdf
- ALCANCE acta\_extraordinaria\_chilibulo.pdf
- ALCANCE Copia de
- 7.\_matriz\_de\_afectaciÓn\_trasposos\_de\_crÉdito\_sgctypc-azea-inf-2021-009.xlsx
- 
- informe\_tecnico\_de\_solicitud\_para\_trasposos\_de\_creditos\_sgctypc-azea-inf-2021-009\_para\_firmado\_2.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1978-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2021-1858-O.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-139.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía  
**Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**

Señor Ingeniero  
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega  
**Servidor Municipal 13**

Señora Ingeniera  
Fernanda Margarita Ayala Noboa  
**Directora Administrativa Financiera**

Señora Magíster  
Antonia Vicenta Arrobo Castillo  
**Servidora Municipal 10**

| Acción  | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ | PFAC               | SGP-DMCSE     | 2021-09-07 |         |
| Elaborado por: RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA  | rfja               | SGP-DMCSE     | 2021-09-07 |         |
| Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ  | PFAC               | SGP-DMCSE     | 2021-09-07 |         |



Documento Firmado  
electrónicamente por  
PATRICIO  
FERNANDO  
ALVAREZ CHAVEZ



## INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AZEA / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-139

### BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se

emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto *“Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.*

#### **ANTECEDENTES:**

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación *“Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.*
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión N° SGCTYPC–AZEA-INF–2021-009, el ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO (E), Arq. Marco Galarza, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito N° SGCTYPC–AZEA-INF–2021-009, los responsables de planificación y financiero detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1888-O, de fecha 16 de agosto 2021, suscrito por el ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO (E), Arq. Marco Galarza, solicita a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión.
- ✓ Mediante Informe Favorable SGCTYPC-CAF-INF-FAV-041-2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, emite criterio favorable y autoriza el traspaso de crédito solicitado por la AZEA.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1536-O, de fecha 17 de agosto 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, solicita a la Secretaría de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión conforme la información presentada mediante informe técnico SGCTYPC–AZEA-INF–2021-009 y demás documentos de respaldo.
- ✓ Mediante correo electrónico del 18 de agosto de 2021, la DMCSE solicita a la dependencia, realizar las correcciones y detalle de las justificaciones técnicas al informe técnico No. SGCTYPC–AZEA-INF–2021-009.

- ✓ Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1978-O, de fecha 31 de agosto 2021, suscrito por el ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO, Srta. Abg. Lessly Michelle Espinosa Mogrovejo, adjunta informe técnico corregido No. SGCTYPC-AZEA-INF-2021-009, documentos de respaldo y solicita a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión.
- ✓ Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1858-O, de fecha 02 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, informa lo siguiente “(...) adjunto encontrará los documentos habilitantes complementarios remitidos por la Administradora Zonal Eloy Alfaro, con oficio GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1978-O, de 31 de agosto de 2021, para efectuar el traspaso de crédito del Proyecto Presupuestos Participativos (...)”.

### **ANÁLISIS TÉCNICO. -**

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado es debido a que la dependencia requirente informó que, cuando realizó la distribución de los valores en las obras del proyecto existió un desfase entre las partidas 750105 de la actividad “Anticipos no Devengados” y la partida 750104 de la actividad “Contratación Portal (Especifica)” por un valor de \$44.149,33, determinando un sobrante en la partida 750105 y faltante en la 750104, por lo tanto, para corregir este desfase, solicitan realizar el traspaso que servirá para financiar el total de la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD JUNTO A LA CASA BARRIAL LA UNIÓN CHILIBULO. La obra fue aprobada mediante asamblea de presupuestos participativos de la parroquia Chilibulo con fecha 02 de octubre de 2019, por un monto de USD. 126.000,00 y no se ejecutó en el año 2020 por razones técnicas y financieras, como consta en el acta extraordinaria de Presupuestos Participativos de fecha 11 de noviembre de 2020.
- ✓ Los traspasos de crédito requeridos se realizan dentro del mismo proyecto de inversión de la misma dependencia, no se afecta el techo presupuestario de los proyectos involucrados, ni de la dependencia, por lo tanto, no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos involucrados.
- ✓ No se modifica la estructura programática del POA 2021.
- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021” así como las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023” y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde Dr. Jorge Yunda.



- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas.

| 3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA |                        |               |                         |                                |                     |                   |                  |                  |                     |  |
|--|------------------------|---------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------|--|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | EJE                    | CENTRO GESTOR | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | DETALLE DE LA PARTIDA          | CODIFICADO          | DISPONIBLE        | DISMINUCIÓN      | INCREMENTO       | NUEVO CODIFICADO    | DESC. PROYECTO                             |
| '001   | QUITO CIUDAD SOLIDARIA | ZS03F030      | G/750105/2F F201        | Transporte y vías              | 1.060.482,97        | 427.927,39        | 44.149,33        | -                | 1.016.333,64        | G100F20100004D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS |
| '001   | QUITO CIUDAD SOLIDARIA | ZS03F030      | G/750104/2F F201        | Urbanización y Embellecimiento | 1.657.886,76        | 526.641,53        | -                | 44.149,33        | 1.702.036,09        | G100F20100004D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS |
| <b>TOTAL:</b>  |                        |               |                         |                                | <b>2.718.369,73</b> | <b>954.568,92</b> | <b>44.149,33</b> | <b>44.149,33</b> | <b>2.718.369,73</b> |  |

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.

**PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ**  
 Firmado digitalmente por PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ  
 DN: CN=PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ,  
 SERIALNUMBER=020921212709,  
 OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC  
 Ubicación:  
 Foxit Reader Versión: 9.3.0

Ing. Patricio Álvarez Chávez

**DIRECTOR METROPOLITANO**

**DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

| Elaborado por:      | Cargo:   | Firma:   | Fecha de Elaboración: |
|---------------------|--|--|-----------------------|
| Ing. Fabián Jiménez | Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación | <b>RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA</b><br>Firmado digitalmente por RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA<br>Fecha: 2021.09.07 11:12:12 -05'00' | 07/09/2021            |





**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1858-O**

**Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Alcance al oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-1536-O

Señor Magíster  
Sergio Yamni Tamayo Piedra  
**Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-1536-O, de 17 de agosto de 2021, adjunto encontrará los documentos habilitantes complementarios remitidos por la Administradora Zonal Eloy Alfaro, con oficio GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1978-O, de 31 de agosto de 2021, para efectuar el traspaso de crédito del Proyecto Presupuestos Participativos, solicitados por el ingeniero Ramiro Fabian Jiménez, con correo electrónico de 18 de agosto de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía  
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Anexos:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1978-O.pdf
- 2.\_matriz\_de\_afectación\_trasposos\_de\_crédito\_sgctypc-azea-inf-2021-009\_firmada.pdf
- 3.\_informe\_tecnico\_justificativo\_traspaso\_de\_credito\_sgctypc-azea-inf-2021-009\_firmado\_2.pdf
- 4.\_informe\_financiero\_de\_traspaso\_presupuestario\_no\_sgctypc-azea-inf-2021-009\_firmado.pdf
- 5.\_solicitud\_de\_traspaso\_y\_sustentos\_unidad\_requiere\_sgctypc-azea-inf-2021-009.pdf
- 7.\_matriz\_de\_afectación\_trasposos\_de\_crédito\_sgctypc-azea-inf-2021-009.xlsx
- acta\_extraordinaria\_chilibulo.pdf
- informe\_tecnico\_de\_solicitud\_para\_trasposos\_de\_creditos\_sgctypc-azea-inf-2021-009\_para\_firmado\_2.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Veronica Alexandra Paredes Zambrano  
**Coordinadora Administrativa Financiera**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1858-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

| Acción  | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO    | aa                 | SGCTYPC-CAF   | 2021-09-02 |         |
| Aprobado por: Ximena del Carmen Villafuerte Mejía | XCV                | SGCTYPC       | 2021-09-02 |         |



Documento Firmado  
electrónicamente por  
XIMENA DEL  
CARMEN  
VILLAFUERTE



Secretaría General de  
**COORDINACIÓN  
TERRITORIAL**  
y Participación Ciudadana

Quito, 17 de agosto de 2021

## **ANTECEDENTES**

Con la finalidad de ofrecer atención a oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1888-O del 16 de agosto del 2021, remitido por la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual solicita que en calidad de ente rector del sector COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA emita criterio favorable y autorice los traspasos de créditos del proyecto de inversión y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del informe de viabilidad correspondiente.

Para el efecto se anexaron los siguientes documentos:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0221-M de fecha 16 de agosto de 2021, suscrito por el Arq. David Barahona, Director de Gestión de Territorio, en el cual solicitó al Administrador Zonal, la autorización de traspaso de crédito; y mediante Memorando Nro. GADDMQ- AZEA-DGP-UP- 2021-0115-M se remite el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema – Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito de la partida 750105 (Transporte y Vías) a la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), con la finalidad de ejecutar las actividades programadas en el Proyecto Presupuestos Participativos a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2021.

Dicha Administración Zonal, adjunta los siguientes documentos de sustento.

- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos  
Justificación técnica y financiera
- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión  
SGCTYPC-AZEA- INF- 2021- No. 009.

## **BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:  
Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.

- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

#### JUSTIFICACIÓN

Esta secretaría de acuerdo a las competencias que le corresponde a las unidades de las áreas: Financiera, Planificación y Dirección Metropolitana de Gestión en el Territorio autoriza para que el requerimiento de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se ha verificado y analizado para que posteriormente a este proceso, emitan su informe de viabilidad correspondiente.

En tal virtud me permito indicar, que se adjunta al presente informe favorable los siguientes pronunciamientos recibidos respecto al TRASPASO DE CREDITO solicitado:

- Informe Técnico Planificación N°. 041-UP de Traspaso de Crédito Administración Zonal Tumbaco, Mi Ciudad agosto 2021 favorable, emitido el 17 de agosto del 2021 por el Licenciado Dalthon Ortiz, Responsable Técnico de Planificación.
- Informe Financiero No. 41 favorable a la solicitud de Traspaso de Crédito del proyecto: **Presupuestos Participativos** de la Administración Zonal Eloy Alfaro, emitido por la Gestora Financiera Antonia Arrobo el 17 de agosto del 2021 por un valor de \$ \$44,149.33 (**cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve con 33/100 / dólares americanos**).
- Informe Técnico Nro. **GADDMQ-SGCTYPC-DMGT-2021-0211-M**, suscrito por la Mgs. Daniela Duque, Directora Metropolitana de Gestión en el Territorio, encargada.

#### MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Al presente informe se adjunta las siguientes matrices que validan los movimientos presupuestarios que ha solicitado la Administración Zonal Eloy Alfaro:

**INFORME FAVORABLE PARA TRASPASOS DE  
CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos
- Matriz nueva de programación
- Matriz de traspaso de créditos por Centro Gestor

Las cuales han sido debidamente suscritas por el responsable del proceso de Planificación y de la unidad financiera de la entidad.

**CONCLUSIÓN**

Considerando que este movimiento presupuestario permite operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la **Administración Zonal Eloy Alfaro**, el cual asciende a un valor total de \$44,149.33 **(cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve con 33/100 / dólares americanos)** dentro del proyecto Presupuestos Participativos, que para el efecto ha cumplido con la normativa legal vigente. En tal virtud, se procede a **EMITIR EL PRESENTE INFORME FAVORABLE**.

**PRONUNCIAMIENTO**


Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de **SECRETARIA GENERAL** del Sector de **COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, emito mi **CRITERIO FAVORABLE Y AUTORIZO** a ejecutar el **TRASPASO DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** solicitado en el presente documento.



Digitally signed by XIMENA  
DEL CARMEN  
VILLAFUERTE MEJIA  
Date: 2021.08.17  
18:04:18 COT  
Reason: asistencia

Mgs. Ximena Villafuerte

Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

| Acción         | Nombre y Apellido        | Cargo  | Firma   |
|----------------|--------------------------|--|---|
| Elaborado por: | Mgs. Verónica Paredes Z. | Coordinadora<br>Administrativa<br>Financiero |  Firmado electrónicamente por:<br><b>VERONICA ALEXANDRA<br/>PAREDES ZAMBRANO</b> |



**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1978-O**

**Quito, D.M., 31 de agosto de 2021**

**Asunto:** Alcance a Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZEA -Presupuestos Participativos

Señora Magíster  
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía  
**Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, remito en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1888-O, de 16 de agosto 2021, la documentación correspondiente solicitada mediante correo electrónico enviado por la Secretaría de Planificación, en relación al Traspaso SGCTYPC-AZEA-INF-2021-009.

Conforme a los antecedentes, solicito a usted Señora Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0062-O.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión: SGCTYPC-AZEA-INF-2021-009, suscrito por mi persona en PDF editable.
- Anexo: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, en formato Excel.
- Información que corresponde a la justificación técnica y financiera.
- Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1978-O

Quito, D.M., 31 de agosto de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Abg. Lessly Michelle Espinosa Mogrovejo  
**ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO**

Anexos:

- INFORME TECNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CREDITOS SGCTYPC-AZEA-INF-2021-009 PARA FIRMADO 2.pdf
- 2. MATRIZ DE AFECTACION TRASPASOS DE CREDITO SGCTYPC-AZEA-INF-2021-009 FIRMADA.pdf
- 3. INFORME TECNICO JUSTIFICATIVO TRASPASO DE CREDITO SGCTYPC-AZEA-INF-2021-009 FIRMADO 2.pdf
- 4. INFORME FINANCIERO DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No SGCTYPC-AZEA-INF-2021-009 FIRMADO.pdf
- 5. SOLICITUD DE TRASPASO Y SUSTENTOS UNIDAD REQUIRENTE SGCTYPC-AZEA-INF-2021-009.pdf
- 7. MATRIZ DE AFECTACION TRASPASOS DE CREDITO SGCTYPC-AZEA-INF-2021-009.xlsx
- acta\_extraordinaria\_chilibulo.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Sergio Yamni Tamayo Piedra  
**Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2**

Señora Ingeniera  
Fernanda Margarita Ayala Noboa  
**Directora Administrativa Financiera**

| Acción   | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Fernanda Margarita Ayala Noboa    | FMAN               | AZEA-DAF      | 2021-08-31 |         |
| Aprobado por: Lessly Michelle Espinosa Mogrovejo | LMEM               | AZEA-AZ       | 2021-08-31 |         |



Documento Firmado  
electrónicamente por  
LESSLY MICHELLE  
ESPINOSA  
MOGROVEJO





**A. INFORME DEPENDENCIA REQUIRENTE**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Nombre de la Dependencia Municipal / Entidad Dependiente:** Administración Zonal "Eloy Alfaro":  
Dirección de Territorio

**1.2 Identificación del tipo de Dependencia**

Ente Dependiente    
  Administración Central    
  Ente Adscrito

**1.3 Naturaleza del Traspaso de Créditos:**

| TIPO DE TRASPASO                                       | SI | NO |
|--|----|----|
| Dentro de la misma Dependencia                         | x  |    |
| Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector |    |    |
| Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área    |    |    |
| Movimiento presupuestario con modificación al POA      |    |    |
| Modificación Programática                              |    |    |

**2. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Mediante Oficio Circular GADDMQ-SGP-2021-0001-C, 9 de enero de 2021, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

**3. ANTECEDENTES**

Mediante memorando GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0221-M, de fecha 16 de agosto de 2021, emitido por el Arq. David Barahona, Director de Gestión de Territorio, se solicita se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito del proyecto: "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", correspondiente al periodo 2021.

**4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

La estructura programática del POA 2021, a nivel de meta/producto y actividad no será modificada, los cambios se realizarán a nivel de presupuesto. La redistribución de presupuesto encaja dentro del mismo programa, proyecto y producto, y no afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

# INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

La Dirección de Gestión de Territorio, dentro de sus obligaciones está la de cumplir con las obras planificadas en el proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, cuyo objetivo principal es Implementar el mecanismo de presupuestos participativos en las Administraciones Zonales, para satisfacer las necesidades de obra pública y proyectos sociales de la ciudadanía, a través de la implementación y ejecución de obras y proyectos priorizados por la comunidad en Asambleas de Presupuestos Participativos, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito Metropolitano de Quito

En base a lo antes expuesto, es imprescindible que, dentro del **Programa** “CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA”, se realicen las siguientes acciones:

**Proyecto:** “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”.

- **Producto** “PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES”.
  - **Actividad** “ANTICIPOS NO DEVENGADOS”; que contempla la partida 750105 de “Transporte y Vías” que tiene un valor de \$ 262.853,42; se realice lo siguiente:
    - **Reducción** de presupuesto por un valor de 44.149,33 USD de la partida 750105, el mismo que se encuentra disponible, quedando un saldo de 218.704,09 USD
- **Producto** “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020”:
  - **Obra:** CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD JUNTO A LA CASA BARRIAL LA UNIÓN CHILIBULO (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020)
  - **Actividad** “Contratación Portal”; que tiene un presupuesto de 81.850,67 USD en la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento)
    - **Incrementar** el valor de 44.149,33 a la partida 750104 “Urbanización y Embellecimiento” quedando un saldo de 126.000,00 USD, necesario para poder ejecutar esta obra.

| PROGRAMA                     | PROYECTO                    | META   | PRODUCTO                                  | OBRA  | ACTIVIDAD                        | INICIO   | FIN      | FUENTE DE FINAN | PARTIDA | CODIFICADO | DISPONIBLE        | DISMINUCIÓN       | INCREMENTO       | NUEVO CODIFICADO |
|------------------------------|-----------------------------|--|---|---|----------------------------------|----------|----------|-----------------|---------|------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|
| CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA | PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS | EJECUTAR 390 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado Distrital: 390.00 Valor Especifico Dependencia: 66 | PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES     | No aplica   | ANTICIPOS NO DEVENGADOS          | 1/1/2021 | 1/5/2021 | 01              | 750105  | 262.853,42 | 262.853,42        | 44.149,33         | -                | 218.704,09       |
|                              |                             |  | OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020 | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD JUNTO A LA CASA BARRIAL LA UNIÓN CHILIBULO (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020) | Contratación Portal (Específica) | 1/6/2021 | 1/7/2021 | 01              | 750104  | 81.850,67  | 81.850,67         | -                 | 44.149,33        | 126.000,00       |
|                              |                             | <b>Sub Total:</b>  |   |   |                                  |          |          |                 |         |            | <b>344.704,09</b> | <b>344.704,09</b> | <b>44.149,33</b> | <b>44.149,33</b> |

El proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”, entre sus objetivos contempla:

Implementar el mecanismo de presupuestos participativos en las Administraciones Zonales, para satisfacer las necesidades de obra pública y proyectos sociales de la ciudadanía, a través de la implementación y ejecución de obras y proyectos priorizados por la comunidad en Asambleas de Presupuestos Participativos, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito Metropolitano de Quito

## 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

|  |             |   |
|--|-------------|---|
| <b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS<br/>DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b> |             | <b>Secretaría General de<br/>PLANIFICACIÓN</b><br><small>grande. otro. vez.</small> |
| FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001   | VERSION: 03 | FECHA: 10/02/2021   |

La Dirección de Territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro, tiene como objetivo la ejecución de las obras y actividades planificadas en el Plan Operativo Anual 2021, en el proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para lo cual dispone del presupuesto asignado en el POA 2021.

En esta programación consta la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD JUNTO A LA CASA BARRIAL LA UNIÓN CHILIBULO (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020), que fue aprobada mediante asamblea de presupuestos participativos de la parroquia Chilibulo con fecha 02 de octubre de 2019, por un monto de 126.000 USD (Adjunto), y no se ejecutó en el año 2020 por razones técnicas y financieras como consta en el acta extraordinaria de Presupuestos Participativos de fecha 11 de noviembre de 2020 (Adjunto).

De acuerdo a la cédula presupuestaria inicial del año 2021, los techos presupuestaria para el proyecto presupuestos participativos año 2020-2021, son 1.060.482,97 USD en la partida 750105 de los cuales \$218.704,09 corresponden a los valores reservados para ANTICIPOS NO DEVENGADOS y que constan en la matriz enviada mediante oficio GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1291-O, adjunto al presente; y, 1.657.886,76 USD, en la partida 750104.

Una vez realizado la distribución de los valores en las obras del proyecto, se tuvo un desfase entre las partidas 750105 y 750104 por un valor de \$44.149,33, sobrante en la partida 750105 y faltante en la 750104.

Con el fin de ajustar los valores a los techos presupuestarios del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, se realizó las siguientes acciones:

- En la obra CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD JUNTO A LA CASA BARRIAL LA UNIÓN CHILIBULO (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020), que se encuentra en el producto OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020, y que consta en el acta de priorización de obras con el valor de 126.000,00 USD, (adjunto), se asigna el valor de 81.850,67 USD, quedando pendiente el traspaso presupuestario desde la partida 710105 por un valor de 44.149,33 USD.
- Con el fin de cuadrar los techos presupuestarios, se incrementó este valor, es decir 44.149,33 USD en la partida 750105, del producto VALORES POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES, en la actividad ANTICIPOS NO DEVENGADOS, quedando un valor de 262.853,42, de los cuales 218.704,09 USD corresponde a la solicitud realizada para cubrir los anticipos no devengados (adjunto a la presente), y los 44.149,33 USD para que durante el ejercicio 2021, se proceda a realizar un traspaso presupuestario a la obra antes señalada

Ante lo expuesto y con el objeto de cumplir con la planificación establecida, es indispensable realizar el traspaso de crédito de la partida presupuestaria 750105 (Transporte y Vías), por un valor de \$44.149,33, que se encuentra en el producto PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES, actividad ANTICIPOS NO DEVENGADOS, a la obra CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD JUNTO A LA CASA BARRIAL LA UNIÓN CHILIBULO (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020), en la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), de acuerdo al siguiente detalle.

Proyecto: "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", en el producto:

- Producto "PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES":
- Actividad "ANTICIPOS NO DEVENGADOS"; que contempla la partida 750105 de "Transporte y Vías" que tiene un valor de \$ 262.853,42; se realice lo siguiente:
- Reducción de presupuesto por un valor de 44.149,33 USD de la partida 750105, quedando un saldo de 218.704,09 USD, correspondiente al valor solicitado en el documento
- Producto "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020":
- Obra: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD JUNTO A LA CASA BARRIAL LA UNIÓN CHILIBULO (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020)

# INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

- Actividad “Contratación Portal”; que tiene un presupuesto de 81.850,67 USD en la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento)
- Incrementar el valor de 44.149,33 a la partida 750104 “Urbanización y Embellecimiento” quedando un saldo de 126.000,00 USD, necesario para poder ejecutar esta obra y que se encuentra detallado en el acta de priorización de obras adjunto.

## 6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2021-0221-M, de 16 de agosto de 2021, suscrito por el Arq. David Barahona – Director de Gestión de Territorio, remite el informe técnico de la Dirección de Gestión de Territorio, correspondiente al Proyecto Presupuestos Participativos; y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0115-M se remite el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema – Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito de la partida 750105 (Transporte y Vías) a la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), con la finalidad de ejecutar las actividades programadas en el Proyecto Presupuestos Participativos a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2021.

- Se reduce la partida 750105 del proyecto: Presupuestos Participativos
- Se incrementa la partida 750104 del proyecto: Presupuestos Participativos

Se confirma además que posterior a este traspaso no se necesitará financiamiento de recursos para la partida que se está disminuyendo.

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla de Traspaso de crédito

| CENTRO GESTOR | PARTIDA | PROYECTO                                      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | POSICION PRESUPUESTARIA | DISPONIBLE    | INCREMENTO   | DISMINUCIÓN |
|---------------|---------|---|--------------------------|-------------------------|---------------|--------------|-------------|
| ZS03F030      | 750105  | GI00F20100004D<br>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS | 001                      | G/750105/2FF<br>201     | \$ 427.927,39 | \$ 0,00      | \$44.149,33 |
| ZS03F030      | 750104  | GI00F20100004D<br>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS | 001                      | G/750104/2FF<br>201     | \$ 526.641,53 | \$ 44.149,33 | \$ 0,00     |

|  |             |   |
|--|-------------|---|
| <b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b> |             | <b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b><br><small>grande abanico</small> |
| FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001   | VERSION: 03 | FECHA: 10/02/2021   |

## 7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. En el anexo Nro. 1 se presenta la Matriz de Traspaso de Créditos, el cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI
2. En el anexo Nro. 2 se incluye la Matriz de nueva programación el cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado.
3. Finalmente, el anexo Nro. 3, se incluye la Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria
4. Estas matrices se encuentran suscrita por: el responsable del proceso de Planificación Ing. John Lema y responsable financiera Ing. Fernanda Ayala, de la Entidad requirente.

## 8. CONCLUSIONES

Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito en el proyecto: "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", desde la partida 750105 (Transporte y Vías), a la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento). Los cuales fortalecerán el desarrollo oportuno de las actividades, obras, metas y productos de este proyecto, según lo solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio, a su vez, este traspaso no afectará programáticamente la Planificación Operativa Anual, sino que, por otro lado, fortalecerá su cumplimiento y ejecución.

## 9. PRONUNCIAMIENTO




En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal Eloy Alfaro (E), la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**LESSLY MICHELLE  
ESPINOSA  
MOGROVEJO**

f) -----

Abg. Michelle Espinosa  
Administradora Zonal "Eloy Alfaro"  
Fecha: 25-08-2021

| Acción            | Nombre y Apellido   | Cargo                               | Firma   |
|-------------------|---------------------|-------------------------------------|---|
| Unidad Requirente | Arq. David Barahona | Director de Gestión de Territorio   | <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>GERMANICO DAVID<br/>BARAHONA GOMEZ</b>     |
| Elaboración       | Ing. John Lema      | Responsable de Planificación        | <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>JOHN ROBERTO<br/>LEMA MOSQUERA</b>         |
| Elaboración       | Ing. Fernanda Ayala | Directora Administrativa Financiera | <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>FERNANDA<br/>MARGARITA AYALA<br/>NOBOA</b> |

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

ANEXO Nro. 1

| MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO: |                              |           |  |         |                              |                             |   |   |  |   |  |                                  |  |                                    |                                |         |                |                |                 |                |                             |
|--------------------------------|------------------------------|-----------|--|---------|------------------------------|-----------------------------|---|---|--|---|--|----------------------------------|--|------------------------------------|--------------------------------|---------|----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------------------|
| POSICIÓN<br>PRESUPU<br>ESTARIA | ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA      |           |  |         |                              |                             |   | PRESUPUESTO                               |  |   |  |                                  |  |                                    |                                |         |                |                |                 |                |                             |
|                                | EJE                          | ÁREA      | SECTOR   | ENTIDAD | PROGRAMA                     | PROYECTO                    | META  | PRODUCTO                                  |  | OBRA  |  | ACTIVIDAD                        |  | FUENTE<br>DE<br>FINANCIA<br>MEINTO | DETALLE<br>DE LA<br>PARTIDA    | PARTIDA | CODIFI<br>CADO | DISPO<br>NIBLE | DISMIN<br>UCIÓN | INCRE<br>MENTO | NUEV<br>O<br>CODIFI<br>CADO |
|                                |                              |           |  |         |                              |                             |   | DESCRIPCIÓN                               | MANT<br>IENE/<br>ELIMI<br>NA /<br>NUEV<br>A/<br>MODI<br>FICA | DESCRIPCIÓN   | MANT<br>IENE/<br>ELIMI<br>NA /<br>NUEV<br>A/<br>MODI<br>FICA | DESCRIPCIÓN                      | MANT<br>IENE/<br>ELIMI<br>NA /<br>NUEV<br>A/<br>MODI<br>FICA |                                    |                                |         |                |                |                 |                |                             |
| G/750105<br>/2FF201            |                              |           |  |         |                              |                             | EJECUTAR 390 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ | PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES     | MANTIENE   | No aplica   | No aplica  | ANTICIPOS NO DEVENGADOS          | MANTIENE   | 001                                | Transporte y vías              | 750105  | 262.853,42     | 262.853,42     | 44.149,33       | -              | 218.704,09                  |
| G/750104<br>/2FF201            | QUITO<br>CIUDAD<br>SOLIDARIA | COMUNALES | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | AZEA    | CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA | PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS | Valor Esperado: 390.00<br>Valor Especifico: Dependencia: 66 | OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020 | MANTIENE   | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD JUNTO A LA CASA BARRIAL LA UNIÓN CHILIBULO (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020) | MANTIENE   | Contratación Portal (Específica) | MANTIENE   | 001                                | Urbanización y Embellecimiento | 750104  | 81.850,67      | 81.850,67      | -               | 44.149,33      | 126.000,00                  |

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

ANEXO Nro. 2

| 2               |  | NUEVA PROGRAMACIÓN EN EJECUCIÓN |                              |                             |  |   |   |                                  |                          |                                |                   |                  |              |         |       |       |      |       |            |        |            |         |           |           |               |                             |
|-----------------|--|---------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--|---|---|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|-------------------|------------------|--------------|---------|-------|-------|------|-------|------------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------------|-----------------------------|
| PARTIDA DESTINO | SECTOR   | ENTIDAD                         | PROGRAMA                     | PROYECTO                    | META   | PRODUCTO                                  | OBRA  | ACTIVIDAD                        | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DETALLE DE LA PARTIDA          | NUMERO DE PARTIDA | NUEVO CODIFICADO | PROGRAMACIÓN |         |       |       |      |       |            |        |            |         |           |           | TOTAL ENE-DIC | COMPRACION NUEVO CODIFICADO |
|                 |  |                                 |                              |                             |  |   |   |                                  |                          |                                |                   |                  | ENERO        | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO      | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |               |                             |
| 750105          | COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | AZEA                            | CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA | PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS | EJECUTAR 390 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ. Valor Esperado: 390.00 Valor Especifico Dependencia: 66 | PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES     | No aplica   | ANTICIPOS NO DEVENGADOS          | 001                      | Transporte y vías              | 750105            | 218.704,09       |              |         |       |       |      |       | 218.704,09 |        |            |         |           |           | 218.704,09    | VERDADERO                   |
| 750104          |  |                                 |                              |                             |  | OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020 | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN TALUD JUNTO A LA CASA BARRIAL LA UNIÓN CHILIBULO (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020) | Contratación Portal (Especifica) | 001                      | Urbanización y Embellecimiento | 750104            | 126.000,00       |              |         |       |       |      |       |            |        |            |         |           | 60.000,00 | 66.000,00     |                             |



**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

ANEXO Nro. 3

| 3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA |                        |               |                         |                                |                     |                   |                  |                  |                     |   |
|--|------------------------|---------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------|---|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | EJE                    | CENTRO GESTOR | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | DETALLE DE LA PARTIDA          | CODIFICADO          | DISPONIBLE        | DISMINUCIÓN      | INCREMENTO       | NUEVO CODIFICADO    | DESC. PROYECTO                            |
| '001   | QUITO CIUDAD SOLIDARIA | ZS03F030      | G/750105/2FF201         | Transporte y vías              | 1.060.482,97        | 427.927,39        | 44.149,33        | -                | 1'016.333,64        | GIOOF2010004D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS |
| '001   | QUITO CIUDAD SOLIDARIA | ZS03F030      | G/750104/2FF201         | Urbanización y Embellecimiento | 1.657.886,76        | 526.641,53        | -                | 44.149,33        | 1'072.036,09        | GIOOF2010004D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS |
| <b>TOTAL:</b>  |                        |               |                         |                                | <b>2.718.369,73</b> | <b>954.568,92</b> | <b>44.149,33</b> | <b>44.149,33</b> | <b>2.718.369,73</b> |   |



Firmado electrónicamente por:  
**JOHN ROBERTO  
LEMA MOSQUERA**

ELABORADO POR  
ING. JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA  
RESPONSABLE DE PLANIFICACION



Firmado electrónicamente por:  
**FERNANDA  
MARGARITA AYALA  
NOBOA**

ELABORADO POR  
ING. FERNANDA AYALA NOBOA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA